

Clara Campoamor



Influyente Hermana Mazona Española

Roberto Aguilar M. S. Silva
M.:M.:., Gr.: 18
A.:R.:L.:S.: Sentinela da Fronteira,
n°53, Corumbá, MS
Academia Mazonica de Letras de
Mato Grosso do Sul, Brasil

Clara Campoamor Influyente Hermana Masona Española

*“Dijo que ser masona era un delito legalísimo
cuando ingresó en la masonería.”
Clara Campoamor*

Roberto Aguilar M. S. Silva
M.:M.:, Gr.: 18
A.:R.:L.:S.: Sentinela da Fronteira, nº3, Corumbá, MS
Academia Masonica de Letras de
Mato Grosso do Sul, Brasil

Clara Campoamor Rodríguez (Madrid, 12 de febrero de 1888 – Lausana, 30 de abril de 1972), política republicana de derecha liberal, española, defensora de los derechos de la mujer y principal impulsora del sufragio universal en España, logrado en 1931.



Clara Campoamor Rodríguez.

Clara Campoamor Rodríguez nació en el seno de una familia humilde en el barrio madrileño de Maravillas. Su padre, Manuel Campoamor Martínez fue contable en un periódico de Madrid y su madre, Pilar Rodríguez Martínez, era costurera. Después de desempeñarse en varios oficios, entre ellos el de

telefonista, entró a trabajar en el periódico maurista¹ 'La Tribuna' como secretaria del director, un puesto que le permitió conocer gente y donde comenzó a interesarse por la política. En 1920 se matriculó como estudiante en la escuela secundaria (que termina en dos años) y luego en la Facultad de Derecho, donde obtuvo un título en sólo dos años.



Clara Campoamor abogada española.

A los 36 años se convierte en una de las pocas abogadas españolas y de inmediato comienza a ejercer su profesión. Sus ideas sobre la igualdad de las mujeres la acercan al PSOE² y escribe el prólogo del libro *Feminismo Socialista*

¹ Antonio Maura y Montaner (Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1853 - Torrelodones, 13 de diciembre de 1925) fue un estadista y escritor español que fue cinco veces Presidente del Consejo de Ministros de España.

² El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) es un partido político de España de ideología socialdemócrata. Fue fundado en 1879 por Pablo Iglesias, en un principio como partido marxista de la clase obrera, socialista revolucionario. Y evoluciona, más adelante, hacia tendencias reformistas, que se harán predominantes dentro de la socialdemocracia. Finalmente, con Felipe González, en el 28º Congreso del partido, en 1979, se termina aceptando la economía de mercado, renunciando a toda relación con el marxismo, incluidas las teorías revisionistas de Eduard Bernstein, que predominaron en el seno de la socialdemocracia durante la mayor parte del siglo XX. Al tiempo que se lograba la universalización de servicios sociales básicos, como la sanidad, la educación y las pensiones, adoptaba una política económica que fue calificada por algunos autores como socioliberal iniciando el proceso de privatización de sectores públicos económicos del Estado, tanto sectores primarios, como secundarios, como de servicios, y de diferentes ramas, tales como energéticas, telecomunicaciones, bancos, etc.

de María Cambrils, dedicado a Pablo Iglesias³. Pero, nunca se incorporó al partido ni aceptó la colaboración de este con la dictadura de Miguel Primo de Rivera⁴. Creó la Asociación Liberal Socialista, pero la dejó cuando no pudo conseguir su definición republicana. Mantuvo una gran actividad como conferenciante en la Asociación Femenina Universitaria y en la Academia de Jurisprudencia, defendiendo siempre la igualdad de derechos de la mujer y la libertad política.



Clara Campoamor defendiendo siempre la igualdad de derechos de la mujer y la libertad política.

³ Pablo Iglesias Posse (Ferrol, 18 de octubre de 1850 - Madrid, 9 de diciembre de 1925) fue un político español de tendencia marxista y fundador del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Unión General de Trabajadores (UGT).

⁴ Miguel Primo de Rivera y Orbaneja (Jerez de la Frontera, 8 de enero de 1870 – París, 16 de marzo de 1930) fue un militar, político y dictador español. Fue segundo marqués de Estella, séptimo de Sobremonte y Grande de España.

Trabajó con Martí Jara, amigo de Manuel Azaña⁵ en el embrión de Acción Republicana⁶, en cuyo Consejo Nacional figuró al principio. Pero, nunca logró su ideal estratégico: la unión de todos los republicanos y republicanos en un gran partido de centro con Azaña como delfín natural de Alejandro Lerroux⁷.

Después de la rebelión de Ángel García Hernández⁸ y Fermín Galán⁹ en Jaca¹⁰, y el proceso contra el Comité Revolucionario, Clara asumió la defensa de algunos de los implicados, entre ellos su hermano Ignacio. Al proclamarse la Segunda República¹¹, Clara Campoamor fue elegida diputada - en 1931 las mujeres podían ser elegidas, pero no ser electoras- integrando las listas del Partido Radical, al que se había afiliado por proclamarse este "republicano, liberal, laico y democrático": su propio ideario político.

Formó parte de la Comisión Constitucional integrada por 21 diputados, y allí luchó eficazmente para establecer la no discriminación por razón de sexo, la igualdad jurídica de los hijos e hijas habidos dentro y fuera del matrimonio, el

⁵ Manuel Azaña Díaz (Alcalá de Henares, 10 de enero de 1880 - Montauban, Francia, 3 de noviembre de 1940) fue un político y escritor español que desempeñó los cargos de Presidente del Gobierno de España (1931-1933, 1936) y Presidente de la Segunda República Española (1936-1939). Fue uno de los políticos y oradores más importantes en la política española del siglo XX, además de un notable periodista y escritor. Fue galardonado con un Premio Nacional de Literatura en 1926 por su biografía *La vida de Juan Valera*. Su obra más conocida es el diálogo *La velada en Benicarló*, una reflexión sobre la década de los años treinta en España. Sus Diarios son uno de los documentos más importantes para el conocimiento del momento histórico en el que vivió.

⁶ Acción Republicana fue una agrupación política progresista y republicana fundada por Manuel Azaña en 1925, con el nombre de *Acción Política*, y que se constituyó en partido político en 1930, asumiendo la denominación de *Acción Republicana*. Entre las señas de identidad del partido, destacaban el autonomismo, el anticlericalismo, el compromiso con la reforma agraria y la reforma del Ejército. En 1930, sufrió la escisión del sector más izquierdista del partido, liderado por Marcelino Domingo, que acabó en el Partido Republicano Radical Socialista (PRS).

⁷ Alejandro Lerroux García (La Rambla, Córdoba, 4 de marzo de 1864 – Madrid, 25 de junio de 1949) fue un político español, que ocupó la presidencia del gobierno durante un breve período de la Segunda República Española.

⁸ Miguel Ángel García Hernández (Vitoria, Álava, 1900 - Huesca, 14 de diciembre de 1930) fue un militar español que encabezó el intento insurreccional republicano conocido como sublevación de Jaca, junto con Fermín Galán Rodríguez.

⁹ Fermín Galán Rodríguez (San Fernando, Cádiz, 1899 - Huesca, 14 de diciembre de 1930) fue un militar español.

¹⁰ Jaca (*Chaca* en aragonés) es un municipio de la provincia de Huesca, en la Comunidad Autónoma de Aragón, España.

¹¹ Con el nombre de Segunda República Española se conoce el periodo político de la historia de España comprendido entre el 14 de abril de 1931 (fecha de la proclamación del sistema republicano como forma de organización del Estado en sustitución de la monarquía) al 1 de abril de 1939 (fecha del final de la Guerra Civil Española que dio paso a la dictadura del General Franco). El numeral «segunda» obedece a la necesidad de distinguirlo del anterior periodo republicano que hubo, conocido como Primera República Española, que se desarrolló entre 1873 y 1874.

divorcio y el sufragio universal, a menudo llamado "voto femenino". Consiguió todo, excepto lo relativo al voto, que tuvo que debatirse en el Parlamento. Y allí es donde Clara Campoamor ganó un lugar eterno en la memoria de la libertad en España.



Clara Campoamor defendiendo siempre la igualdad de derechos de la mujer y la libertad política.

La izquierda, con la excepción de un grupo de socialistas y algunos republicanos no querían que la mujer votase porque se suponía que esta estaba muy influenciada por la Iglesia y estaría a favor de la derecha. Por ello, el Partido Radical Socialista¹² puso frente a Clara a otra reconocida diputada, Victoria Kent¹³, contraria al voto de las mujeres. El debate fue extraordinario y Campoamor fue superior. Pero, finalmente la aprobación se logró con el apoyo de la minoría de derechas, la mayoría del PSOE y algunos republicanos.

¹² El Partido Republicano Radical Socialista o Partido Radical Socialista (PRS) fue un partido político español, nacido en 1929 fruto de la escisión de la tendencia de izquierdas del Partido Republicano Radical, fundado en 1908 por Alejandro Lerroux. Su ideología era la más avanzada del republicanismo y puede sintetizarse como de "un carácter plenamente liberal y democrático, un rotundo anticlericalismo, un claro pacifismo y una posición avanzada en materia social, ajena, sin embargo, a la tradición marxista".

¹³ Victoria Kent Siano (Málaga, 3 de marzo de ¿1892? - Washington, 22 de septiembre de 1987), abogada y política republicana española.

En 1933 no renovó su escaño, y en 1934 abandonó el Partido Radical por su subordinación a la CEDA¹⁴ y los excesos en la represión de la insurrección revolucionaria en Asturias. Pero cuando ese mismo año, intentó (con la mediación de Santiago Casares Quiroga¹⁵) unirse a Izquierda Republicana¹⁶ (fusión de radicalsocialistas, azañistas y galleguistas), su admisión fue denegada. Entonces escribió y publicó, en mayo de 1935, *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, un testimonio de sus luchas parlamentarias.

Al estallar la guerra civil se exilió y, en 1937, publicó en París *La revolución española vista por una republicana*. Vivió una década en Buenos Aires y se ganó la vida traduciendo, dando conferencias y escribiendo biografías (Concepción Arenal, Sor Juana Inés de la Cruz, Quevedo).

Intentó regresar a España a fines de la década de 1940, pero se encontró con que estaba procesada por su pertenencia a una logia masónica.

En 1955 se instaló en Lausana (Suiza), y trabajó en un bufete hasta que perdió la vista. Murió de cáncer en abril de 1972.



¹⁴ La Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) fue una alianza de partidos políticos católicos de derechas, fundada el 4 de marzo de 1933. Se gestó durante el bienio progresista de la II República Española. Su principal inspirador fue Ángel Herrera Oria fundador y director del diario *El Debate*. Otro de sus fundadores y que posteriormente dirigió la Confederación, fue José María Gil-Robles. La CEDA es el gran partido de masas de la derecha española en el marco de la II República.

¹⁵ Santiago Casares Quiroga (A Coruña, España, 1884 - París, Francia, 1950) fue un político galleguista y abogado español.

¹⁶ Izquierda Republicana (IR) fue un histórico partido político español de izquierda burguesa (no marxista), fundado por Manuel Azaña en 1934.

Bibliografía

BIOGRAFIAS Y VIDAS. Clara Campoamor. http://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/campoamor_clara.htm

CIUDAD DE MUJERES. Discurso de Clara Campoamor <http://www.ciudaddemujeres.com/mujeres/Politica/CampoamorClara.htm#Discurso%20de%20Clara%20Campoamor>

FÉNIX. Clara Campoamor...."ser masona era un delito legalísimo"
<http://fenix137rls.blogspot.com/2008/11/clara-campoamorser-masona-era-un-delito.html>

IZQUIERDA REPUBLICANA. Clara Campoamor (Madrid, 1888 - Lausanne, 1972) <http://www.izqrepublicana.es/documentacion/campoamor.htm>

SEGUNDA REPUBLICA. Clara Campoamor: Una mujer, un voto
<http://www.segundarepublica.com/index.php?opcion=2&id=44>

Anexo

Discurso de Clara Campoamor ante las Cortes el 1 de octubre de 1931, donde quedaría aprobado el voto femenino en España

Señores diputados: lejos yo de censurar ni de atacar las manifestaciones de mi colega, señorita Kent, comprendo, por el contrario, la tortura de su espíritu al haberse visto hoy en trance de negar la capacidad inicial de la mujer. Creo que por su pensamiento ha debido de pasar, en alguna forma, la amarga frase de Anatole France cuando nos habla de aquellos socialistas que, forzados por la necesidad, iban al Parlamento a legislar contra los suyos.

Respecto a la serie de afirmaciones que se han hecho esta tarde contra el voto de la mujer, he de decir, con toda la consideración necesaria, que no están apoyadas en la realidad. Tomemos al azar algunas de ellas. ¿Que cuándo las mujeres se han levantado para protestar de la guerra de Marruecos? Primero: ¿y por qué no los hombres? Segundo: ¿quién protestó y se levantó en Zaragoza cuando la guerra de Cuba más que las mujeres? ¿Quién nutrió la manifestación pro responsabilidades del Ateneo, con motivo del desastre de Annual, más que las mujeres, que iban en mayor número que los hombres?

¡Las mujeres! ¿Cómo puede decirse que cuando las mujeres den señales de vida por la República se les concederá como premio el derecho a votar? ¿Es que no han luchado las mujeres por la República? ¿Es que al hablar con elogio de las mujeres obreras y de las mujeres universitarias no está cantando su capacidad? Además, al hablar de las mujeres obreras y universitarias, ¿se va a ignorar a todas las que no pertenecen a una clase ni a la otra? ¿No sufren éstas las consecuencias de la legislación? ¿No pagan los impuestos para sostener al Estado en la misma forma que las otras y que los varones? ¿No refluye sobre ellas toda la consecuencia de la legislación que se elabora aquí

para los dos sexos, pero solamente dirigida y matizada por uno? ¿Cómo puede decirse que la mujer no ha luchado y que necesita una época, largos años de República, para demostrar su capacidad? Y ¿por qué no los hombres? ¿Por qué el hombre, al advenimiento de la República, ha de tener sus derechos y han de ponerse en un lazareto los de la mujer?

Pero, además, señores diputados, los que votasteis por la República, y a quienes os votaron los republicanos, meditaad un momento y decid si habéis votado solos, si os votaron sólo los hombres. ¿Ha estado ausente del voto la mujer? Pues entonces, si afirmáis que la mujer no influye para nada en la vida política del hombre, estáis –fijaos bien– afirmando su personalidad, afirmando la resistencia a acatarlos. ¿Y es en nombre de esa personalidad, que con vuestra repulsa reconocéis y declaráis, por lo que cerráis las puertas a la mujer en materia electoral? ¿Es que tenéis derecho a hacer eso? No; tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el derecho natural fundamental, que se basa en el respeto a todo ser humano, y lo que hacéis es detentar un poder; dejad que la mujer se manifieste y veréis como ese poder no podéis seguir detentándolo.

No se trata aquí esta cuestión desde el punto de vista del principio, que harto claro está, y en vuestras conciencias repercute, que es un problema de ética, de pura ética reconocer a la mujer, ser humano, todos sus derechos, porque ya desde Fitch, en 1796, se ha aceptado, en principio también, el postulado de que sólo aquel que no considere a la mujer un ser humano es capaz de afirmar que todos los derechos del hombre y del ciudadano no deben ser los mismos para la mujer que para el hombre. Y en el Parlamento francés, en 1848, Victor Considerant se levantó para decir que una Constitución que concede el voto al mendigo, al doméstico y al analfabeto –que en España existe– no puede negárselo a la mujer. No es desde el punto de vista del principio, es desde el temor que aquí se ha expuesto, fuera del ámbito del principio –cosa dolorosa para un abogado–, como se puede venir a discutir el derecho de la mujer a que sea reconocido en la Constitución el de sufragio. Y desde el punto de vista práctico, utilitario, ¿de qué acusáis a la mujer? ¿Es de ignorancia? Pues yo no

puedo, por enojosas que sean las estadísticas, dejar de referirme a un estudio del señor Luzuriaga acerca del analfabetismo en España.

Hace él un estudio cíclico desde 1868 hasta el año 1910, nada más, porque las estadísticas van muy lentamente y no hay en España otras. ¿Y sabéis lo que dice esa estadística? Pues dice que, tomando los números globales en el ciclo de 1860 a 1910, se observa que mientras el número total de analfabetos varones, lejos de disminuir, ha aumentado en 73.082, el de la mujer analfabeta ha disminuido en 48.098; y refiriéndose a la proporcionalidad del analfabetismo en la población global, la disminución en los varones es sólo de 12,7 por cien, en tanto que en las hembras es del 20,2 por cien. Esto quiere decir simplemente que la disminución del analfabetismo es más rápida en las mujeres que en los hombres y que de continuar ese proceso de disminución en los dos sexos, no sólo llegarán a alcanzar las mujeres el grado de cultura elemental de los hombres, sino que lo sobrepasarán. Eso en 1910. Y desde 1910 ha seguido la curva ascendente, y la mujer, hoy día, es menos analfabeta que el varón. No es, pues, desde el punto de vista de la ignorancia desde el que se puede negar a la mujer la entrada en la obtención de este derecho.

Otra cosa, además, al varón que ha de votar. No olvidéis que no sois hijos de varón tan sólo, sino que se reúne en vosotros el producto de los dos sexos. En ausencia mía y leyendo el diario de sesiones, pude ver en él que un doctor hablaba aquí de que no había ecuación posible y, con espíritu heredado de Moebius y Aristóteles, declaraba la incapacidad de la mujer.

A eso, un solo argumento: aunque no queráis y si por acaso admitís la incapacidad femenina, votáis con la mitad de vuestro ser incapaz. Yo y todas las mujeres a quienes represento queremos votar con nuestra mitad masculina, porque no hay degeneración de sexos, porque todos somos hijos de hombre y mujer y recibimos por igual las dos partes de nuestro ser, argumento que han desarrollado los biólogos. Somos producto de dos seres; no hay incapacidad posible de vosotros a mí, ni de mí a vosotros.

Desconocer esto es negar la realidad evidente. Negadlo si queréis; sois libres de ello, pero sólo en virtud de un derecho que habéis (perdonadme la palabra, que digo sólo por su claridad y no con espíritu agresivo) detentado, porque os disteis a vosotros mismos las leyes; pero no porque tengáis un derecho natural para poner al margen a la mujer.

Yo, señores diputados, me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay sino que empujarla a que siga su camino.

No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.

Cada uno habla en virtud de una experiencia y yo os hablo en nombre de la mía propia. Yo soy diputado por la provincia de Madrid; la he recorrido, no sólo en cumplimiento de mi deber, sino por cariño, y muchas veces, siempre, he visto que a los actos públicos acudía una concurrencia femenina muy superior a la masculina, y he visto en los ojos de esas mujeres la esperanza de redención, he visto el deseo de ayudar a la República, he visto la pasión y la emoción que ponen en sus ideales. La mujer española espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar; que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, una fuerza joven; que ha sido simpatía y apoyo para los hombres que estaban en las cárceles; que ha sufrido en muchos casos como vosotros mismos, y que está anhelante, aplicándose a sí

misma la frase de Humboldt de que la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos es caminar dentro de ella.

Señores diputados, he pronunciado mis últimas palabras en este debate. Perdonadme si os molesté, considero que es mi convicción la que habla; que ante un ideal lo defendería hasta la muerte; que pondría, como dije ayer, la cabeza y el corazón en el platillo de la balanza, de igual modo Breno colocó su espada, para que se inclinara en favor del voto de la mujer, y que además sigo pensando, y no por vanidad, sino por íntima convicción, que nadie como yo sirve en estos momentos a la República española.